



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 07 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 9072/2022 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Doce (12), correspondiente al Plan Anual de Compras 2022, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos, accesorios y suministros médicos, equipo de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 732/2022, de fecha 27 de Octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 136/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 07 de noviembre del corriente, obrando a fs. 69/70 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 80/2022, emite el informe correspondiente a fs. 256/299, notificado a fs. 300/301.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 700.325,60) a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 72.211,60)" y "DONDO MARIA ELENA (\$ 628.114,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 33.045,88) - 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 356.718,40) - 001 – 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (G.P. 2016 - \$ 49.227,76) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 205.469,00) - 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1100 - \$ 55.864,56) - Presupuesto Ordinario – 2/252 - 2/295 – 4/439 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 136/2022 a las firmas: “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. – (CUIT: 30-67694776-7), por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 72.211,60)” y “DONDO MARIA ELENA – (CUIT: 23-92010637-4), por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CATORCE (\$ 628.114,00), para la provisión de equipos, accesorios y suministros médicos, equipo de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 700.325,60).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 33.045,88) - 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 356.718,40) - 001 – 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (G.P. 2016 - \$ 49.227,76) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 205.469,00) - 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1100 - \$ 55.864,56) - Presupuesto Ordinario – 2/252 - 2/295 – 4/439 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas